ACTA DE CONSTITUCION, APROBACIÓN DE ESTATUTOS, ELECCION DE DIGNATARIOS

CORPORACION FORESTALIA

En la ciudad de Medellín, siendo las 11:28 am del día 13 de abril del año 2016, se reunieron en la sede de FORESTALIA ubicada en el inmueble con dirección denotada como Carrera 64D No. 103FF-76 (Apartamento 316), los señores Manuel Fernando Restrepo Llano y Andrés Vélez Hurtado, con previa convocatoria efectuada por la Junta General de asociados de la corporación a través de correo electrónico el día 13 de abril de 2016. Dicha reunión se desarrolló en presencia de todos los asociados referidos a continuación:

Nombre	Documento de identidad	Domicilio
Manuel Fernando Restrepo Llano	C.C. 1.037.579.390	Medellín
Andrés Vélez Hurtado	C.C. 3.474150	Medellín

Con el objetivo de manifestar la voluntad expresa de constituir la entidad sin ánimo de lucro denominada Corporación FORESTALIA.

Para tal fin y reunidos en Asamblea de Constitución se procedió a designar como director ejecutivo de la misma al señor: Manuel Fernando Restrepo Llano con cédula de ciudadanía No. 1.037’579.390, quien tomó posesión de sus cargos jurando cumplir fielmente con los deberes del mismo.

VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El secretario de la reunión hizo el llamado a lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia de un número de dos personas, por lo tanto hay quórum válido para constituir esta clase de entidad.

Seguidamente, el secretario de la reunión puso en consideración de los asistentes fundadores el siguiente orden del día:

1. Voluntad manifiesta de constituir la entidad
2. Aprobación del contenido de los estatutos
3. Elección de dignatarios del órgano directivo

Aprobado el anterior orden del día, los asociados procedieron a desarrollarlo de la siguiente manera:

1. Los miembros fundadores arriba indicados manifiestan voluntariamente libre de todo apremio que en la fecha constituimos una entidad privada de naturaleza jurídica sin ánimo de lucro.

2. Sometidos a consideración de todos los presentes los estatutos, de los cuales hemos tenido conocimiento de cada unos de sus artículos y, sabedores de los derechos y obligaciones que de ellos se desprenden y que nos van a regir dentro

del ejercicio del derecho fundamental de asociación, les impartimos aprobación expresa, comprometiéndonos desde este acto a cumplirlos, respetarlos y obedecerlos y, ante todo de responder por las obligaciones que frente al Estado y la Sociedad implican los efectos de su constitución. El estatuto aprobado hace parte integral de la presente acta. La aprobación contó con dos (2) votos a favor y cero (0) en contra.

3. Fueron elegidos por unanimidad con dos (2) votos a favor y cero (0) en contra conforme al ARTÍCULO 28 de los estatutos los siguientes dignatarios:

a) Manuel Fernando Restrepo Llano, identificado con C.C. 1.037’579.390 en calidad de director ejecutivo de la corporación FORESTALIA. Este nombramiento contó con dos (2) votos a favor y cero (0) en contra.

b) Andrés Vélez Hurtado, identificado con C.C. 3’474.150 en calidad de Presidente de la Junta General de Asociados de la corporación FORESTALIA. Este nombramiento contó con dos (2) votos a favor y cero (0) en contra.

Los elegidos manifiestan la aceptación de los cargos y lo hacen constar en documentos de respaldo.

No siendo más el objeto de la presente reunión, se suscribe esta acta por todos los que en ella intervinieron; agotado el orden del día, el Presidente decretó un receso para la elaboración del acta, de tal forma que una vez leída fue aprobada por unanimidad dando por terminada la reunión a las 1:30 P.M. del 13 de abril de 2016. Se solicita por parte de los asociados o corporados, al representante legal y al secretario elegido, que procedan a registrar o presentar este documento conforme al procedimiento vigente para el surgimiento de la personería jurídica, ante la Cámara de Comercio.

En constancia firman los constituyentes:

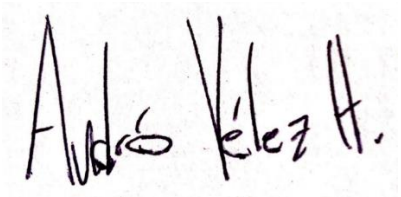

Presidente de la reunión

Secretario de la Reunión